

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

23 de junio de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

EXTRACTO

Por sentencia definitiva pronunciada por el 1° Juzgado de Letras de Talca, con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco en procedimiento voluntario de interdicción, caratulado "CARRASCO/", RIT: V-60-2024, se decretó la interdicción definitiva por causa de demencia de doña CONCEPCIÓN DEL CARMEN HENRÍQUEZ BALTIERRA, C.I. N°6.041.489-0, domiciliada en calle 36 oriente con 10 Sur A, N°3835, ciudad de Talca, Región del Maule, quedando privada de la libre administración de sus bienes y designándose en calidad de curadora legítima, general y definitiva a su hija, doña LORETO VERÓNICA CARRASCO HENRÍQUEZ, C.I. N°15.140.437-5, domiciliada en calle 36 oriente con 10 Sur A, N°3835, ciudad de Talca, Región del Maule.